ELNUEVOLEÓN INFORMA

CONFERENCIA DE PRENSA



NUEVO LEÓN INFORMA

2 de agosto 2023



Reforma al artículo 15 de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León

costo por parte del organismo operador a favor del Municipio.



- (ADICIONADO, P.O. 17 DE JULIO DE 2023)
- Se considera de interés público, la promoción y fomento de la **participación de los Municipios en la construcción y** rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidráulica estatal.
- (ADICIONADO, P.O. 17 DE JULIO DE 2023)

Para el efecto, el Organismo Operador y los Municipios del Estado de Nuevo León, **podrán celebrar convenios de** colaboración para la construcción, rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidráulica necesaria para prestar los servicios de agua potable y drenaje sanitario de manera eficiente en el Estado.

- (ADICIONADO, P.O. 17 DE JULIO DE 2023)
- Los Municipios podrán a su costa y erario llevar a cabo la construcción, rehabilitación y/o modernización de infraestructura hidráulica de su jurisdicción, previa autorización del Organismo Operador en los términos del párrafo anterior.
- (ADICIONADO, P.O. 17 DE JULIO DE 2023)
 Dichos convenios deberán ajustarse a las disposiciones correspondientes de conformidad a su normativa, donde se establecen los lineamientos para el efecto de la valoración de las obras, y la forma de cuantificar y reconocer su

Lineamientos generales para la colaboración entre municipios y SADM





Zonas necesarias determinadas por SADM para trabajos de introducción, ampliación o rehabilitación de infraestructura hidráulica.



Habitantes del Estado de Nuevo León beneficiados con los trabajos a realizar.



Los Municipios interesados deberán aportar bajo su costa y erario realizar los trabajos y bajo el esquema de contratación apagado a la Normativa vigente.



SADM valorará y aprobará los proyectos presentados por los Municipios, los cuales deberá cuantificar mediante una revisión de precios unitarios para determinar el costo y estar de condiciones de al momento de la recepción de la infraestructura reconocer su costo.

www.sadm.gob.mx —

Lineamientos generales para la colaboración entre municipios y SADM





Los materiales utilizados en los trabajos de mejoramiento de la infraestructura deberán apegarse a las Políticas y Normas de Calidad establecidas por SADM.



Independientemente de la supervisión de las obras para el cumplimiento de la Legislación por parte del Municipio que es quien realizará la obra, SADM realizará la verificación y supervisión de los trabajos para que cuando esa infraestructura sea incorporada a la red cumpla los estándares de calidad requeridos.



La aplicación del reconocimiento del costo de los trabajos será directamente a la deuda del Municipio generado por el servicio de agua potable y drenaje sanitario, lo cual su aplicación deberá realizarse posterior a la incorporación a la red.



Presa El Cuchillo

Almacenamiento de las presas



Presas	Lunes 10 de abril 2023		12 de Julio de 2022		Miércoles 12 de Julio de 2023		2 de agosto de 2022		1 de Agosto de 2023	
	Mm3	% (NAMO)	Mm3	% (NAMO)	Mm3	% (NAMO)	Mm3	% (NAMO)	Mm3	% (NAMO)
Cerro Prieto	33.0	11.00	1.600	0.53	41.786	13.93	2.383	0.79	36.067	12.02
La Boca	21.28	53.87	2.989	8.54	15.006	42.87	2.960	8.46	11.355	32.44
El Cuchillo	489	43.57	480.864	42.81	551.834	49.13	459.355	40.90	522.609	46.53

Extracción de fuentes

1 de agosto





Fuentes superficiales 67%

Fuente	Extracción		
Cerro Prieto	3,900 (25.16%)		
El Cuchillo	5,116 (33%)		
La Boca	1,394 (8.99%)		

Total	15,502 (100%)
-------	---------------



Fuentes subterráneas 33%

Fuente	Extracción		
Buenos Aires	1,751 (11.3%)		
Mina	911 (5.88%)		
Túneles	535 (3.45%)		
Manantiales	24 (0.15%)		
P. Metropolitanos	1,871 (12.07%)		

^{*}Mm3 = Millones de metros cúbicos



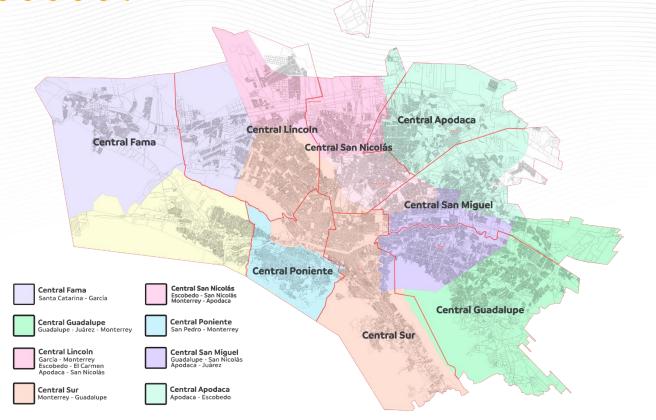












Reportes atendidos por central operativa

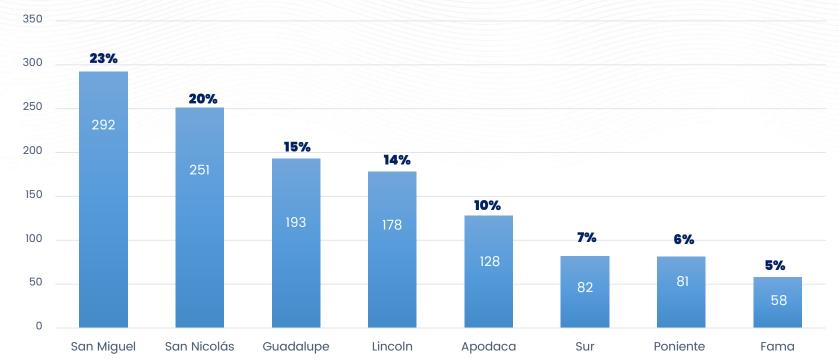
Semana 15

www.sadm.gob.mx



Total de reportes atendidos: 1,257





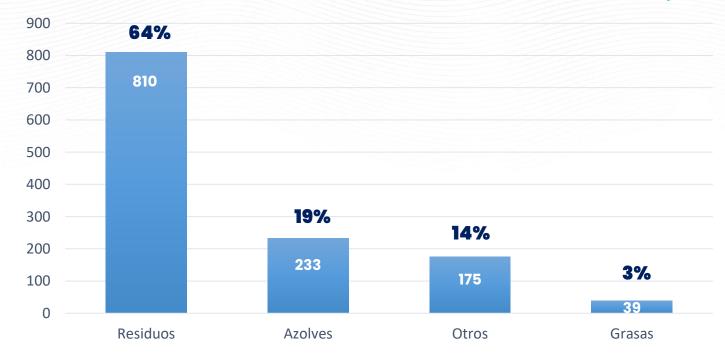
Causas de taponamiento





Total de reportes atendidos: 1,257

Del 21 al 27 de julio



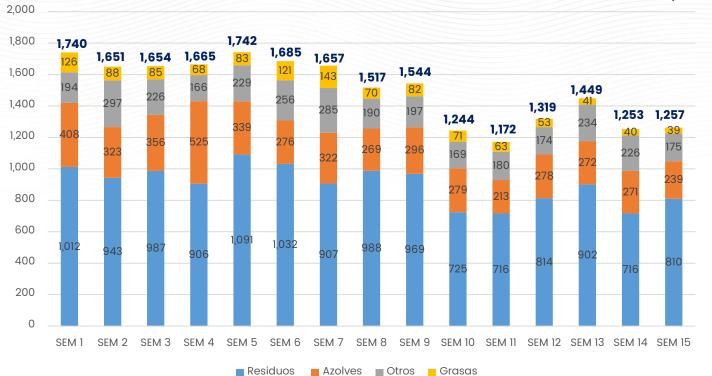
Total de reportes atendidos

de la semana 1 a la 15

www.sadm.gob.mx



Total de reportes atendidos: 22,549



Sem 1: 14 al 20 abril Sem 2: 21 al 28 abril Sem 3: 28 al 4 mayo Sem 4: 5 al 11 mayo Sem 5: 12 al 18 mayo Sem 6: 19 al 25 mayo Sem 7: 26 al 01 junio Sem 8: 02 al 08 junio Sem 9: 09 al 15 junio Sem 10 16 al 22 junio Sem 12 30 de junio al 6 de julio Sem 13 07 al 13 de julio Sem 14 14 al 20 de julio Sem 15 21 al 27 de julio















www.sadm.gob.mx —

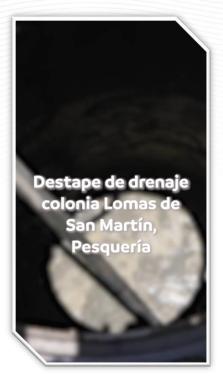
Destape de atarjea en Pesquería













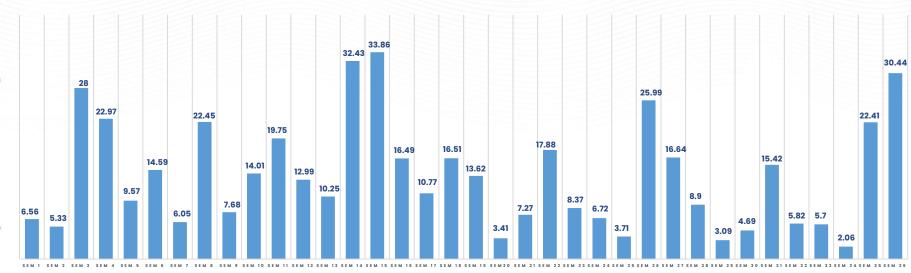
Caudal recuperado de fugas no visibles





Gasto acumulado= 492.34 LPS

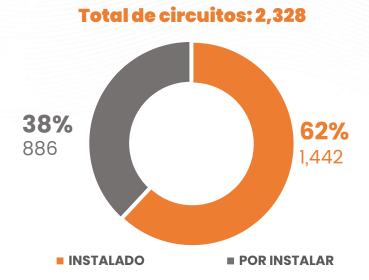
al día 28 de julio 2023

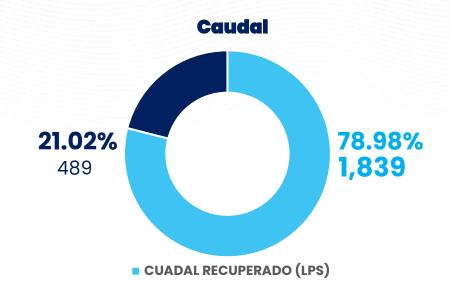






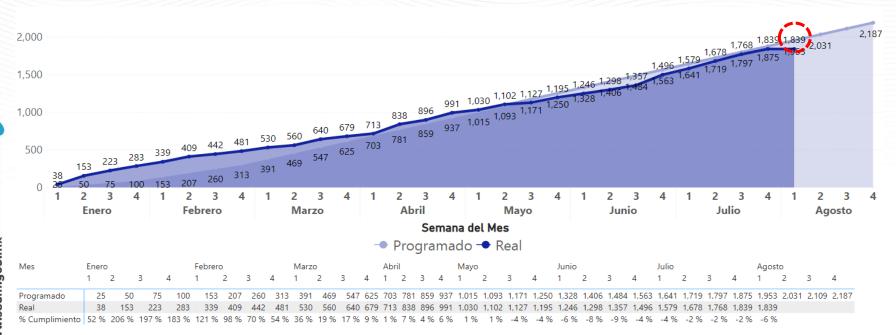
SISTEMAS	TOTAL	INSTALADO	INSTRUMENTADO CAUDAL	RECUPERADO (LPS)	% INSTRUMENTADO	% INSTALADO
CIRCUITOS	2,328	1,442	1,404	1,839	60.31%	61.94%





Avances gestión demanda real Vs programado

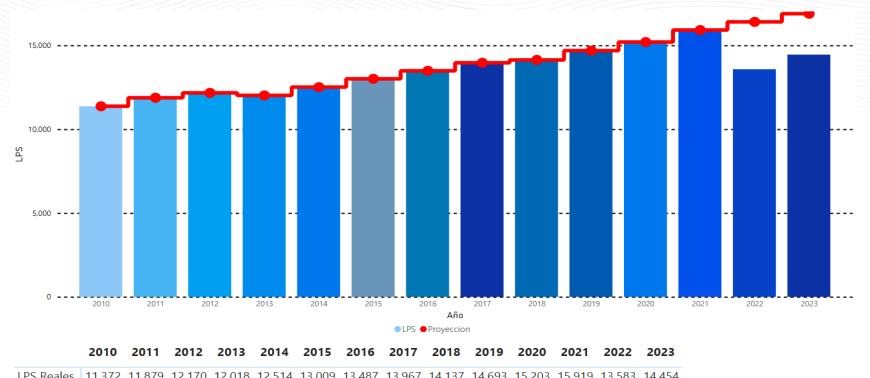








Abasto promedio anual en litros por segundo

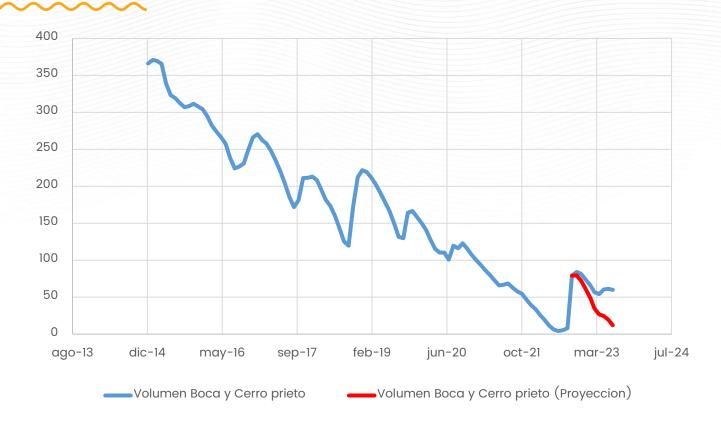


LPS Reales 11,372 11,879 12,170 12,018 12,514 13,009 13,487 13,967 14,137 14,693 15,203 15,919 13,583 14,454 Proyeccion 11,372 11,879 12,170 12,018 12,514 13,009 13,487 13,967 14,137 14,693 15,203 15,919 16,407 16,895

Volúmenes combinados – La Boca & Cerro Prieto (mm3)

www.sadm.gob.mx





Volúmenes combinados – La Boca & Cerro Prieto (mm3)







Los esfuerzos de MdeP:

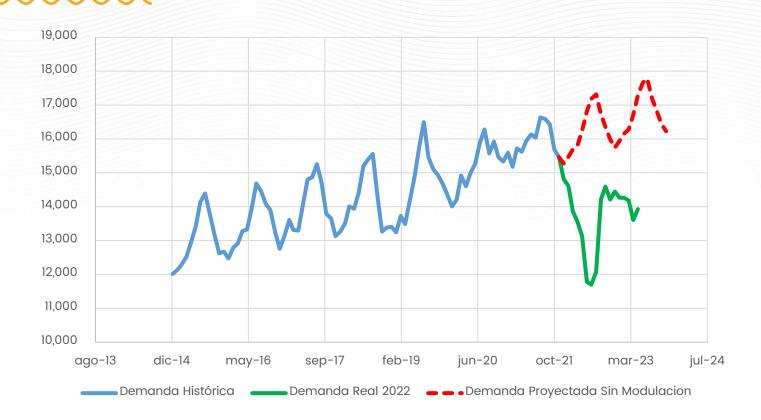
- Mantuvieron el nivel combinado de las presas en Junio 23 al nivel de Octubre 2021
- Alargaron la vida de ambas presas por 8 meses

Volumen Boca y Cerro prieto

Volumen Boca y Cerro prieto (Proyeccion)

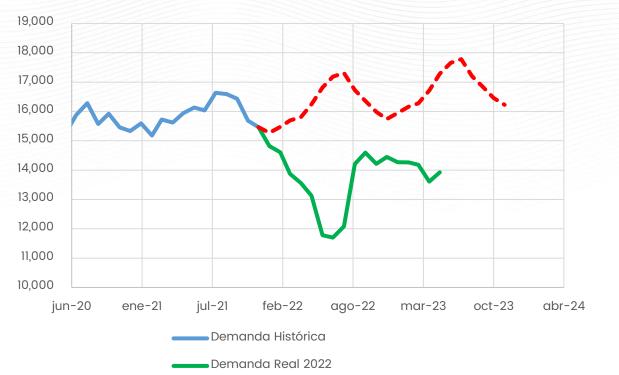
Evolución de demanda real modulada vs proyectada sin modular





Demanda real modulada vs proyectada sin modular





• Demanda Proyectada Sin Modulacion

La recuperación de agua de Octubre 22 a Junio 23 equivale a:

- La recuperación de agua de Octubre 22 a Junio 23 equivale a:

LA CANICULA NO ES PRETEXTO CUIDA EL AGUA



SÉ UN CIUDADANO DE 100 LITROS



es un basurero.

¡Cuídalo!





GRACIAS